

VISTO:

Los múltiples accidentes de tránsito ocurridos en el camino a la Laguna “**La Arocena**” de la ciudad de Gral. Pico; y

CONSIDERANDO

Que los siniestros en ese sector es una realidad que aqueja a la ciudad desde hace ya un largo tiempo;

Que es indispensable tomar medidas preventivas que hagan a la seguridad vial de dicho sector;

Que ingresamos en una etapa del año donde los vecinos de la ciudad hacen un uso mucho más intenso de dicho lugar;

Que consideramos que un organismo como el Consejo Municipal de Tránsito debe ser quien lleve adelante el análisis y posterior propuesta, ya que el mismo se encuentra conformado por distintas voces y especialistas de la materia;

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Consejo Municipal de Tránsito, ponga en tratamiento la problemática existente de los múltiples accidentes de tránsito que se han ocasionado en el camino a la Laguna “**La Arocena**” de la Ciudad de General Pico, para dar una solución en conjunto en el seno del mismo.

Artículo 2do.: De forma.